

SOLICITADA

Los abajo firmantes, rechazamos el documento suscripto en la ciudad de Posadas el día 18 de mayo de 2023 por algunas entidades de productores, identificado como ADENDA AL CONVENIO DE CORRESPONSABILIDAD GREMIAL YERBATERO, por irregular, parcial y alejado de los intereses de la actividad yerbatera.

El Convenio de Corresponsabilidad Gremial yerbatero firmado en el año 2014 permitió el ordenamiento del sector garantizando el pago de aportes y contribuciones en un porcentaje mayor al 99 por ciento de todos los trabajadores del sector.

La adenda pretendida pone en riesgo el mismo, ya que permite la actualización de la tarifa sustitutiva de oficio y al solo criterio y voluntad de una persona radicada en Buenos Aires, a más de 1.000 kilómetros de la zona productora, lo que importa ir contra el espíritu de los convenios de corresponsabilidad gremial, establecidos como una herramienta para aportar soluciones a las realidades propias de las partes.

Asimismo repudiamos la actitud de las personas firmantes de la mencionada adenda en representación de algunas asociaciones del sector yerbatero por ir en contra de los intereses de los productores, cargando a los mismos de obligaciones y cargas burocráticas que no aportan beneficio al sector.

Avalan este comunicado las siguientes asociaciones firmantes del convenio original que fueron excluidas del documento, como otras nuevas que no fueron aceptadas, contando todas con gran cantidad de socios que son productores aportantes de la tarifa.